



Ministerio de Educación

ESCUELAS PARA JÓVENES

BUENOS AIRES, MARZO 2001

Introducción general

- 1. Hacia una nueva educación para los jóvenes**
 - 1.1. Situación actual de la educación secundaria**
 - 1.2. El punto de partida del Proyecto Escuelas para Jóvenes**
 - 1.3. Propuestas para mejorar la educación de los jóvenes**

- 2. Caracterización del Proyecto Escuelas para Jóvenes**
 - 2.1. Conformación de Equipos de Trabajo de Profesores**
 - 2.2. Renovación de las prácticas de enseñanza**
 - 2.3. Instalación de Centros de Actividades Juveniles**
 - 2.4. Implementación de un proceso de evaluación permanente**
 - 2.5. Dotación de recursos y equipamiento y adecuaciones de infraestructura**

INTRODUCCIÓN GENERAL

La finalidad del **Proyecto Escuelas para Jóvenes** es desarrollar, probar y generalizar propuestas de mejora de la calidad de la escuela secundaria en las provincias y la Ciudad de Buenos Aires. En particular las acciones están dirigidas a gestar cambios en el modelo curricular e institucional en tres direcciones básicas, aunque no únicas ni excluyentes:

- 1) una dinámica centrada en el logro y afianzamiento de los aprendizajes de los alumnos.
- 2) una organización institucional que facilite la gestión colectiva y el trabajo en equipo de los profesionales que la integran;
- 3) una institución que sirva como marco referencia válido para los intereses, necesidades y problemas de los jóvenes

El proyecto apunta a generar condiciones para que la experiencia resulte *generalizable* y *sustentable*.

- *Generalizable*: Cada una de sus líneas de acción deberían ser generalizables a la mayor cantidad posible de escuelas. Por lo tanto, al diseñarlas es necesario tener en cuenta que se trate de acciones factibles.
- *Sustentable*: Que las acciones puedan ser continuadas desde el momento que dejen de recibir recursos de origen nacional

Los objetivos que plantea el **Proyecto Escuelas para Jóvenes** son:

- Poner en marcha una estrategia integral de cambios institucionales y curriculares en la escuela secundaria (*Tercer Ciclo de EGB y Polimodal*) para mejorar la calidad y equidad educativas.
- Instalar un nuevo dispositivo organizacional, a partir de la constitución de *Equipos de Trabajo de Profesores* y de la readecuación de las estructuras curriculares en las instituciones
- Promover la renovación de las prácticas de enseñanza para mejorar los niveles de logro de los alumnos en relación con el aprendizaje de contenidos y capacidades básicas.
- Generar estrategias para el desarrollo y consolidación de instancias institucionales sistemáticas de apoyo a los aprendizajes de alumnos en riesgo de fracaso escolar.
- Crear las condiciones institucionales y proveer los recursos necesarios para instalar en las escuelas *Centros de Actividades Juveniles* y promover desde ellos actividades tendientes al desarrollo y *la autonomía cultural de los jóvenes*.
- Proporcionar a las escuelas secundarias los recursos didácticos, equipamientos específicos y algunas adecuaciones de infraestructura, que se definan como prioritarios para dar un entorno y condiciones adecuados a los procesos de enseñanza y aprendizaje y a las actividades de desarrollo cultural de los jóvenes.
- Formar, a través de la participación activa en la experiencia, *equipos provinciales capaces* de la coordinación, acompañamiento y seguimiento de las acciones y de experiencias similares en otras instituciones de la provincia.

1. Hacia una nueva educación para los jóvenes

1.1. Situación actual de la educación secundaria

A partir de la aplicación de la Ley Federal de Educación se crearon estructuras diversas sobre la base del sistema de educación media del país. En este momento de transición, coexisten diferentes modelos de organización institucional y curricular; algunos correspondientes a la vieja estructura y otros que han adoptado nuevas pautas acordadas federalmente.

La Ley Federal extendió la obligatoriedad de la educación inicial y básica, modificó la estructura del sistema y redistribuyó las competencias entre las provincias, el Ministerio de Educación de la Nación y el Consejo Federal de Cultura y Educación. En lo que respecta a la enseñanza secundaria, entendida ésta en términos de los grupos a los que atiende y en relación con los parámetros internacionales, la aplicación de la Ley Federal de Educación creó un ciclo inferior básico y obligatorio –el tercer ciclo de la EGB– y un ciclo superior polivalente. La puesta en práctica de estos cambios configuró una oferta de enseñanza media con carácter heterogéneo que aún se encuentra en proceso de definición y cuya estabilización está todavía lejos de alcanzarse.

Al mismo tiempo, la transformación de la organización en ciclos y niveles y la extensión de la obligatoriedad generaron consecuencias que hoy aparecen como problemas a resolver en el marco de los intentos por mejorar la escuela secundaria. Estos problemas se combinan, a su vez, con aquellos más estructurales, propios de la conformación histórica de este tramo del sistema educativo.

□ Un escenario heterogéneo

Si bien con la Ley Federal de Educación se pretendió solucionar el problema de la heterogeneidad institucional a través de un marco legal común para todo el sistema, la ambigüedad y debilidad regulativa de las definiciones para la implementación parece haberla profundizado, ya que la mayor parte de las definiciones quedaron sujetas a los recursos y posibilidades de cada provincia.

De este modo, la situación revela una gran heterogeneidad respecto de la implementación de la nueva estructura, el alcance cuantitativo de la transformación, la localización y dependencia institucional, el ejercicio de la función directiva, el perfil de los docentes, el desarrollo de la normativa y las decisiones curriculares.

Según la información del año 2000, se observan diversas modalidades de implementación en las distintas provincias en cuanto a la extensión: masiva (en todas las escuelas); a escala (en más del 15% de las escuelas aproximadamente) y piloto (en menos del 15% de las escuelas). Asimismo, las modificaciones llevadas a cabo en cada jurisdicción respecto del Tercer Ciclo de la EGB responden a diferentes modelos de progresión: total (en los tres años al mismo tiempo); gradual (año a año) y mixta (7° y 8° juntos y luego 9°, o 7° y luego 8° y 9°). La combinatoria de estas diversas modalidades da como resultado la presencia de hasta nueve tipos diferentes de implementación a lo largo del país, lo cual

revela la coexistencia de distintos ritmos, estrategias y condiciones en la gestión de los cambios.

Por otra parte, en lo que respecta al Tercer Ciclo de la EGB, se observan cinco modelos distintos de localización en las unidades educativas: a) junto a EGB 1 y 2 en ex escuelas primarias; b) en escuelas medias; c) articulada con 7° en escuelas primarias y 8° y 9° en escuelas medias; d) como unidad autónoma o como unidad educativa núcleo, y e) en escuelas multigrado rurales. La situación muestra que en la mayor parte de las provincias coexisten varios modelos, llegando a observarse hasta cuatro formas de localización en una misma jurisdicción.

En cuanto al ejercicio de la función directiva en EGB 3, existen diversas modalidades dependiendo de cuál sea el modelo de localización vigente. En algunos casos, el director puede ser el de EGB; en otros, el de la escuela media o Polimodal, y en otros puede ser un coordinador designado *ad hoc*.

En lo que respecta a la dependencia institucional y gestión del Tercer Ciclo de EGB y de la Educación Polimodal, se observan cinco situaciones diferentes. En la mayor parte de las provincias, la dependencia es la misma para los dos. En otros casos, se observan dependencias distintas para el Tercer Ciclo (con EGB) y para la Educación Polimodal. También existen situaciones en las que EGB 3 cuenta con una dependencia exclusiva, separada a su vez de la de Educación Polimodal; situaciones en que EGB 3 se ubica junto con EGB, o bien junto con Polimodal, según la localización vigente, y situaciones en que la EGB 3 tiene doble dependencia (de primaria y de media).

Por otra parte, el perfil de los docentes que se desempeñan en las instituciones educativas de EGB 3 obedece a distintas combinaciones, observándose cinco modalidades de distribución en las diversas jurisdicciones. En la mayoría de las provincias, maestros y profesores ejercen sus funciones en 7° año, mientras que sólo lo hacen profesores en 8° y 9°. Otras muestran maestros en 7° y profesores en 8° y 9°. Otras cuentan con una composición mixta en todos los años. Otras tienen maestros en 7° y maestros y profesores en los siguientes dos años. Finalmente, aparece el caso de que sólo profesores ejercen sus funciones en los tres años.

En otro orden, existe diverso estado de desarrollo de los marcos normativos en las distintas jurisdicciones. En este sentido, se observan mayores avances en aquellas provincias que iniciaron procesos antes de la implementación, así como en aquellas que contaban con experiencias previas. Asimismo, los marcos normativos muestran mayor desarrollo en EGB 3 que en Polimodal.

En cuanto a las decisiones curriculares en EGB 3, la diversidad radica en la cantidad total de espacios curriculares, en las cargas horarias totales de las estructuras, en la distribución de las cargas horarias asignadas a los distintos espacios, en la inclusión o no de espacios de definición institucional, y en la forma en que se incluye las funciones de orientación y tutoría.

En lo que respecta a Educación Polimodal, existen distintas situaciones. Trece provincias están implementando masivamente la Educación Polimodal y de manera gradual; ocho provincias tienen experiencias a escala o piloto y las tres jurisdicciones restantes aún no han tomado decisiones.

En cuanto a la definición de la estructura curricular, hay provincias que definen una estructura común para todas las instituciones y otras que delegan algunas de las decisiones en las escuelas.

En síntesis, el tramo del sistema correspondiente a la escuela media en nuestro país muestra hoy un panorama heterogéneo, con diversidad de tipos institucionales, de estructuras de gestión y administración, y de ofertas educativas; tiempos y pautas poco reguladas, y procesos de diferenciación y fragmentación a lo largo del país y en el interior de cada una de las jurisdicciones.

Los procesos de transformación curricular no han podido superar las dificultades planteadas por un currículum altamente especializado en disciplinas y por una identidad y capacitación docente centrada en campos específicos y cerrados de conocimiento. Las nuevas normas curriculares se han traducido en múltiples y diversos grados y mecanismos de regulación, acomodamiento e implementación en relación con las prácticas jurisdiccionales, institucionales y docentes. A esto se suma la dificultades en las formas de reacomodamiento y reasignación del personal destinado a la enseñanza, afectando sensiblemente la calidad de los procesos pedagógicos en las escuelas.

□ **Problemas y necesidades en la escuela media**

En la actualidad, la escuela secundaria abarca al Tercer Ciclo de la EGB y a la Educación Polimodal. Ambos tramos del sistema educativo atienden a los jóvenes, aunque poseen características específicas. Además, básicamente se conforman a partir de la transformación de un mismo nivel de la antigua estructura del sistema educativo, el nivel medio. Esta situación hace que compartan una serie de problemas, tales como:

Aprendizajes escolares que no logran alcanzar la calidad y la relevancia necesarias para dar respuesta a los desafíos que la sociedad actual plantea a los jóvenes

Un primer problema se vincula con el bajo nivel de logro alcanzado por los alumnos en relación con el aprendizaje de contenidos y competencias básicas. El alto grado de dificultad que evidencian los resultados de las evaluaciones nacionales, la inadecuación de la formación que brinda la escuela secundaria, el deficiente rendimiento de los jóvenes en los exámenes de ingreso universitarios y los altos índices de repitencia y deserción, no hacen más que mostrar las dificultades de este tramo del sistema para dar respuestas eficaces a sus objetivos formativos más elementales. Los indicadores de rendimiento académico señalan, según datos del SINEC (*Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad*) de 1999, que el 50% de los alumnos de 5º año de la secundaria tradicional, registra una competencia media para la comprensión de los textos argumentativos y literarios, mientras que el 20% se muestra incapaz para comprender el sentido global de un texto. Asimismo, los indicadores de rendimiento académico presentan importantes diferencias por jurisdicción y por ámbito.

Un modelo escolar que no da respuestas adecuadas al número cada vez mayor de jóvenes que acceden al nivel medio y, especialmente, cuando estos jóvenes provienen de sectores sociales de reciente incorporación a dicho nivel educativo

El alto crecimiento y la diversificación de la demanda de enseñanza media en las últimas décadas plantea problemas vinculados a la expansión de la cobertura. En efecto, la matrícula de este nivel creció en 1.320.000 alumnos en el período 1980-1999, y este crecimiento trajo como consecuencia la incorporación de sectores sociales que tradicionalmente la escuela media no atendía. Tal crecimiento, sumado a la diversificación de públicos, produjo un impacto sobre un modelo escolar que había sido concebido a fines del siglo XIX y cuyas modificaciones a lo largo de del siglo XX se muestran hoy profundamente desactualizadas. La nueva estructura del sistema educativo, así como la extensión de la obligatoriedad hasta la finalización del Tercer Ciclo de EGB, exigen repensar la identidad y las funciones de la educación secundaria, hacia un modelo escolar que sea capaz de ampliar el escenario y los estilos de su acción pedagógica.

Escasa presencia de estrategias de apoyo a los aprendizajes que resulten efectivas para superar las situaciones de fracaso escolar, para retener a los alumnos en las escuelas y para mejorar sus logros

Los indicadores de trayectoria escolar señalan la incapacidad de la escuela media para retener a sus alumnos. Por cada 1000 alumnos que ingresaban en 1er. Año en 1997, egresaban 274 en la edad teórica, y 416 si se cuentan los que repiten tres veces. La extensión de la obligatoriedad y la consecuente necesidad de mejorar los niveles de retención han generado tensiones que impactan sobre los criterios de certificación y acreditación de los ciclos. Como modalidad predominante de respuesta a este problema, la flexibilización de los sistemas de promoción ha ido generalmente en detrimento de la calidad de los aprendizajes, sobre todo porque existen dificultades para la implementación efectiva de estrategias de apoyo a los aprendizajes. La instalación ponderada de estrategias compensatorias que persigan un adecuado y equitativo nivel de logros de aprendizaje constituye un elemento estratégico para garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad y el tránsito de un ciclo a otro. Para ello, resultan necesarias estrategias de trabajo específicas para una población diversa que presenta problemáticas y necesidades heterogéneas a ser atendidas. Asimismo, se requieren tiempos y espacios de trabajo institucional, la constitución y consolidación de equipos docentes y de conducción, acuerdos y decisiones globales con impacto en las prácticas institucionales.

Distancia entre las propuestas vigentes en la normativa curricular y las prácticas de enseñanza efectivas en las aulas

Se observa una distancia entre el diseño de las propuestas curriculares y la realidad cotidiana de las prácticas de enseñanza. Esta distancia puede explicarse por el carácter reciente de la instalación de las nuevas propuestas y, también, por los condicionantes de los procesos de producción y divulgación curricular llevados a cabo en cada provincia. Sea cual fuere el factor, se perciben hoy diferentes niveles de apropiación de los nuevos marcos curriculares en cada provincia. La transformación curricular parecería ubicarse

más en el plano de las intenciones que de las orientaciones para la práctica y las concreciones en las aulas.

Persistencia estructural de un modelo institucional alejado de las necesidades actuales

El modelo institucional sobre el cual se configuró el nivel medio, pese a su heterogeneidad en el escenario nacional, presenta un conjunto de problemáticas comunes, de carácter estructural, que se superponen a las generadas por la transformación de la organización de ciclos y niveles y por la extensión de la obligatoriedad. El desdibujamiento de la figura directiva; la imposibilidad de constituir equipos docentes; la incapacidad para crear espacios, tiempos y sentidos compartidos institucionalmente; las dificultades que las modalidades de localización del nivel suponen para la gestión, son sólo algunas de las cuestiones que obstaculizan la calidad del trabajo pedagógico en las escuelas. Se trata de una organización alejada de la posibilidad de promover contenidos y relaciones institucionales que atiendan a la inserción de nuevos públicos, a las necesidades de participación política y social y a los requerimientos y demandas de un mercado de trabajo cada vez más complejo y competitivo.

Condiciones del trabajo de los profesores poco apropiadas para el desarrollo de propuestas de enseñanza potentes y relevantes

Un aspecto especialmente crítico son las limitaciones que manifiesta el régimen laboral y la organización del trabajo docente, basado en un sistema de asignación de funciones docentes por hora-cátedra, enmarcado en estructuras curriculares construidas a partir de un amplio número de disciplinas con baja carga horaria cada una. De esta forma, se dificulta la identificación de los llamados "*profesores-taxi*" con los fines de las instituciones en donde se desempeñan, el trabajo docente en equipo, el seguimiento y asistencia de alumnos cada vez más diversificados en sus características socioeconómicas y culturales, y la atención de actividades institucionales que trasciendan el mero dictado de clases. Esta situación atenta contra la pertenencia institucional de los docentes y contra la posibilidad de aportar a la construcción de proyectos educativos en cada una de las instituciones de las que participan, y genera condiciones poco apropiadas para la incorporación de innovaciones pedagógicas y didácticas.

Falta de vinculación entre la cultura escolar y los intereses y expectativas de los jóvenes

La escuela resulta un espacio poco explorado, en términos generales, para el desarrollo de iniciativas que den cabida a expresiones culturales de los jóvenes. Se advierte la ausencia de una respuesta efectiva por parte de las instituciones de educación secundaria a los intereses, aspiraciones y motivaciones de los jóvenes, quienes no encuentran en ellas ámbitos de participación e inserción apropiados para el desarrollo de sus identidades culturales y para el tratamiento de las problemáticas sociales que los involucran.

A menudo se genera una zona de tensiones y fricciones entre el modelo cultural institucional de la escuela y los intereses y motivaciones de los jóvenes, lo que afecta a los procesos de retención y calidad de los aprendizajes y el acceso real a bienes culturales.

1.2. El punto de partida del proyecto Escuelas para Jóvenes

Un proyecto de cambios en la escuela secundaria debe instalar propuestas que contemplen, de manera integrada, todas y cada una de las cuestiones problemáticas señaladas.

Como etapa previa a la elaboración de las líneas de acción de este proyecto, el Ministerio de Educación de la Nación realizó un *Estudio de Factibilidad* en escuelas de cinco provincias, con la finalidad de evaluar la posibilidad de concentrar las horas cátedras de los profesores en pocos establecimientos.

Las conclusiones de dicho estudio son las siguientes:

- El 70% de los profesores de educación secundaria (EGB3 y Polimodal) de las cinco provincias trabajan en un sólo establecimiento.
- El problema central para el cambio en el modelo institucional de la escuela secundaria no es el de los profesores “taxis”; sino la existencia de planteles numerosos de profesores en cada escuela y la gran diversidad de espacios curriculares con baja carga horaria.
- Los profesores se ubican en las diferentes espacios curriculares de manera aleatoria, atienden a una multiplicidad de secciones de diferentes años y por ende a una gran cantidad de alumnos. Esto implica que no tienen posibilidades de hacer un seguimiento individualizado de los procesos de aprendizaje de los alumnos y oportunidades de trabajar en proyectos conjuntos con sus pares de otros espacios curriculares.

Las orientaciones para la acción que se desprenden de este estudio, son:

- Readecuar en las instituciones las estructuras curriculares, reduciendo la cantidad de espacios curriculares que cursan los alumnos en un año escolar. Ello no significa suprimir la enseñanza de algunas áreas curriculares, sino concentrar en uno o dos años los espacios curriculares que actualmente se encuentran distribuidos con baja carga horaria en distintos años del ciclo o nivel.
- Conformar equipos de profesores de espacios curriculares considerados nucleares que atiendan a un mismo conjunto de secciones de un ciclo o modalidad, lo que permitiría un seguimiento más individualizado de los alumnos y el trabajo en conjunto con los pares.
- Tender a concentrar las horas cátedra de los profesores en una institución, ya que de ese modo son mayores las posibilidades de conformar equipos de trabajo.

Los estudios de factibilidad realizados llevan a concluir que la conformación de los equipos de trabajo profesores permitiría potencialmente:

- Generar condiciones para un nuevo modelo de organización institucional
- Estrechar la relación de los profesores con los alumnos
- Encontrar soluciones pedagógicas que atiendan a la diversidad
- Acordar objetivos y proyectos compartidos por un grupo de profesores de carácter multidisciplinario, lo que permitiría desarrollar en la escuela un currículum más integrado y menos fragmentado
- Evaluar la tarea de los Equipos de Trabajo de Profesores en función de los logros obtenidos por los alumnos

1.3. Propuestas para mejorar la educación de los jóvenes.

Dar respuesta a las problemáticas planteadas supone la construcción de una escuela distinta.

Esta escuela tendrá que responder a los desafíos de la educación de los adolescentes, convirtiéndose en un espacio para la reflexión, el aprendizaje significativo, la construcción de significados y sentidos compartidos, el desarrollo progresivo de la autonomía cultural, la convivencia enriquecedora y las acciones colectivas de los jóvenes, brindándoles oportunidades para su desarrollo integral y para el aprovechamiento de las experiencias formativas que el contexto sociocultural y productivo puede ofrecerles.

Esta escuela tendrá que ser capaz de promover procesos de enseñanza que fortalezcan el aprendizaje de los conocimientos y competencias básicas para la formación de los jóvenes, que superen la fragmentación curricular y que faciliten la aplicación y reconstrucción permanente de lo aprendido. Deberá, a su vez, favorecer el crecimiento personal y social de los jóvenes, incorporando sus intereses a la cultura escolar, generando alternativas diversas para el desarrollo de experiencias formativas y promoviendo instancias de intercambio con agentes y organizaciones de la comunidad en el marco de los proyectos de la institución y de los equipos de profesores. Esta escuela tendrá que consolidar un equipo directivo y docente comprometido y consustanciado con la dinámica de la vida institucional, conocedor de las características y problemáticas particulares de la población atendida y con iniciativa para generar propuestas innovadoras tendientes al logro de una mejora en los niveles de retención del sistema, acompañadas de un incremento en la calidad de los aprendizajes.

Para ello, el Ministerio de Educación de la Nación ha elaborado para el período 2001/2005 un programa de trabajo orientado principalmente hacia las siguientes propuestas:

Conformación de Equipos de Trabajo de Profesores

Se propone instalar gradualmente un nuevo modelo de organización institucional y curricular para el mejoramiento de la calidad de la educación secundaria, por medio de la constitución de *Equipos de Trabajo de Profesores*. Consiste en una reorganización de las plantas funcionales de las escuelas, atendiendo a la concentración docente y a la conformación de equipos docentes institucionales que desarrollen la tarea pedagógica en un número acotado de secciones de EGB3 o de Educación Polimodal durante por lo menos dos años, facilitando de este modo el seguimiento de los alumnos de dichas secciones. Requiere, a su vez, la concentración, en un número acotado de secciones de una institución, de las horas cátedras de los docentes a cargo de los espacios curriculares que se definan como nucleares, y la reasignación de funciones conforme la organización de los equipos institucionales.

Renovación de las prácticas de enseñanza

Se busca promover la renovación de las prácticas de enseñanza para mejorar los niveles de logro de los alumnos en relación con la adquisición de contenidos y capacidades básicas en un conjunto de espacios curriculares considerados nucleares, cuyo aprendizaje sea necesario mejorar (por ser los que presentan mayores dificultades, a la vez que resultan más potentes para la formación personal y social de los alumnos, para favorecer un tránsito educativo fluido y para asegurar la posibilidad de continuar aprendiendo), a través de acciones sostenidas de capacitación, producción y distribución de materiales de desarrollo curricular y otros recursos didácticos..

Asimismo se busca la promoción de estrategias para el desarrollo y consolidación de las actividades destinadas a superar dificultades de aprendizaje de los alumnos en riesgo de fracaso escolar. Las acciones tendrán como objetivo ampliar al máximo las oportunidades para que los jóvenes puedan culminar su tránsito por la escolaridad, sin exceder la cantidad de años previstos para un recorrido fluido, y habiendo logrado un adecuado aprendizaje de los contenidos y capacidades considerados básicos.

Se trata, en definitiva, de colocar la enseñanza y el aprendizaje en el centro de los esfuerzos de la institución y de los profesores.

Instalación de Centros de Actividades Juveniles

Se propone favorecer la creación de condiciones institucionales (espacios, tiempos, recursos) para instalar en las escuelas *Centros de Actividades Juveniles* desde los que se promueva, en y desde la institución, actividades tendientes al desarrollo y la *autonomía cultural de los adolescentes*. En este sentido, se pretende que los jóvenes puedan desarrollar, en la escuela o en instituciones de la comunidad (con las que la escuela realice convenios), actividades culturales, deportivas, recreativas, de acción social comunitaria, entre otras,. que trasciendan las previstas en el currículum formal.

Implementación de un proceso de evaluación permanente

La concreción de esta propuesta en las escuelas, y su mejoramiento constante, requieren la puesta en juego de un proceso permanente de seguimiento, monitoreo y evaluación de los cambios, en el que es deseable que las escuelas tengan un importante protagonismo. Para ello se prevé la dotación del equipamiento necesario así como de la asistencia técnica requerida para que en las provincias y en las escuelas se potencien los procesos sistemáticos de relevamiento, sistematización y aprovechamiento de información pertinente así como de utilización permanente de dicha información para la planificación de acciones y la toma de decisiones.

Dotación de recursos y equipamiento y adecuaciones de infraestructura

Para que el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje se haga efectivo y la promoción de actividades relevantes de desarrollo cultural de los jóvenes. sea posible, se requiere generar condiciones materiales propicias y disponer de las herramientas e

insumos necesarios. Para ello se proveerá a las instituciones recursos materiales y equipamiento (como por ejemplo, bibliografía para docentes y alumnos, videotecas, bibliotecas literarias, grabaciones de música, elementos para deportes, materiales para expresión plástica, juegos varios, etc.) y se acondicionarán espacios físicos escolares o espacios de instituciones de la comunidad con las que las escuelas celebren convenios para el desarrollo de actividades de los alumnos.

2. Caracterización del Proyecto Escuelas para Jóvenes

2.1. Conformación de Equipos de Trabajo de Profesores

Objetivo:

Reorganizar las plantas funcionales de las instituciones participantes del proyecto, atendiendo a la concentración docente y a la conformación de Equipos de Trabajo de Profesores.

Resultados esperados:

- Equipos de Trabajo de Profesores conformados en las instituciones, que desarrollen la tarea pedagógica en un número acotado de secciones de EGB3 o de Educación Polimodal de dos años escolares sucesivos, facilitando de este modo el seguimiento de los alumnos de dichas secciones.
- Concentración, en un número acotado de secciones de una institución, de las horas cátedras de los docentes a cargo de los espacios curriculares nucleares, y reasignación de funciones conforme la organización de los Equipos de Trabajo.

Acciones previstas:

- Readequación de las estructuras curriculares institucionales en torno a los espacios curriculares nucleares, para EGB3 y para la Educación Polimodal, teniendo en cuenta la especificidad del ciclo y, en el caso de la Educación Polimodal, la identidad de las modalidades.
- Análisis de las plantas funcionales de cada escuela y de la situación de revista de los docentes de los espacios curriculares nucleares, a los efectos de anticipar decisiones acerca de su reubicación.
- Elaboración de normativa que legalice la figura de permuta de horas cátedra entre instituciones u otras figuras que faciliten la reubicación de los docentes, para los casos en que la situación no estuviere contemplada en la normativa provincial.
- Presentación de las características de la propuesta a supervisores, directivos y profesores de las escuelas participantes.

- Instrumentación de dispositivos de consulta y participación al interior de las instituciones para que los docentes puedan expresar sus necesidades y demandas en relación con la conformación de los Equipos de Trabajo.
- Conformación de los Equipos de Trabajo de Profesores; formulación de la normativa y realización de los procedimientos administrativos que los convalide.
- Definición de los perfiles y funciones de los Coordinadores de los Equipos de Profesores y formulación de orientaciones para su participación en formas colaborativas de gestión institucional.
- Implementación de un proceso específico de capacitación para directivos y otros integrantes de los equipos de gestión, que contemple los requerimientos de la nueva organización institucional.
- Elaboración y distribución de pautas para el funcionamiento de los Equipos de Trabajo y para el seguimiento de sus acciones por parte de los equipos directivos, incluyendo criterios y pautas para la utilización de las horas institucionales, en el caso de que la reorganización prevista permita otorgarlas, y para la evaluación de su aprovechamiento.
- Elaboración de nuevas pautas para los procesos de titularización previstos a futuro por las provincias, en relación con la designación de los docentes por institución y ciclo o nivel.
- Previsión de pautas para que las nuevas incorporaciones de docentes conserven u optimicen la organización de equipos de trabajo de profesores.

2.2. Renovación de las prácticas de enseñanza.

Objetivo:

Renovar e intensificar la enseñanza de los contenidos y capacidades básicas correspondientes a los espacios curriculares nucleares, para mejorar la calidad de los aprendizajes y para que todos los jóvenes puedan culminar su tránsito por la escolaridad habiendo logrado un adecuado aprendizaje.

Resultados esperados:

- Incremento de los niveles de logros en cuanto a promoción y retención de los alumnos y calidad de los aprendizajes, a través de la renovación de las prácticas de enseñanza de los contenidos y capacidades básicas de los espacios curriculares nucleares y del afianzamiento e instalación de prácticas institucionales sistemáticas de apoyo pedagógico.

Acciones:

- Relevamiento de los contenidos y capacidades básicas de los espacios curriculares nucleares, cuyos procesos de aprendizaje resulte prioritario mejorar en el corto y mediano plazo, en términos de calidad y equidad (considerando los resultados de los Operativos Nacionales de Evaluación de la Calidad y similares de las provincias y toda otra información disponible).
- Formulación de lineamientos y orientaciones que encuadren la formulación de proyectos institucionales destinados al apoyo de alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Definición de principios y criterios que orienten la identificación, problematización y direccionamiento de prácticas de enseñanza potentes y relevantes para los contenidos y capacidades básicas cuyo aprendizaje se pretenda optimizar.
- Elaboración de un conjunto de estrategias alternativas para orientar la formulación de proyectos de apoyo a los alumnos con dificultades de aprendizaje, para que las escuelas puedan seleccionar las que les resulten más pertinentes, según los espacios y tiempos disponibles.
- Producción de material de desarrollo curricular y de apoyo, que incluyan propuestas de enseñanza de distintos grados de dificultad para un mismo contenido, de modo que puedan ser utilizadas por alumnos con diferentes puntos de partida.
- Diseño e implementación de procesos de capacitación destinados a la promoción de prácticas de enseñanza y estrategias de apoyo pedagógico enmarcadas en los principios y criterios que se definan y a la recuperación, reconstrucción y sistematización de las prácticas valiosas que estén vigentes en las escuelas, para hacerlas comunicables y utilizables como referencia por otros docentes e instituciones.
- Inclusión de los contenidos y capacidades básicas en los que se focalizará la renovación de la enseñanza, en los proyectos curriculares institucionales y en los proyectos específicos de cada Equipo de Trabajo de Profesores.
- . Definición de niveles de logro, criterios y mecanismos de evaluación por ciclo.
- Formulación de acuerdos entre los distintos Equipos de Trabajo de cada escuela, en relación con la evaluación de los aprendizajes y la implementación de estrategias institucionales de apoyo a los alumnos con dificultades de aprendizaje.

2.3. Instalación de Centros de Actividades Juveniles

Objetivo:

Ampliar el aporte formativo de la institución escolar a través de la instalación de *Centros de Actividades Juveniles*, para que los jóvenes puedan desarrollar, en la escuela o en instituciones de la comunidad con las que la escuela realice convenios, actividades culturales, artísticas, deportivas, recreativas, de acción social comunitaria, etc. que trasciendan las previstas en el curriculum formal.

Resultados esperados:

- Instalación en varias escuelas de Centros de Actividades Juveniles que brinden a los jóvenes oportunidades de desarrollo personal y social y respuestas efectivas a sus necesidades y aspiraciones culturales, interactivas, recreativas y educativas.

Acciones previstas:

- Definición de lineamientos y criterios generales que enmarquen la organización de los Centros de Actividades Juveniles y las actividades que desde dicho Centro se planifiquen, destinadas al desarrollo cultural de los jóvenes (talleres, agrupaciones musicales, teatrales, artísticas, espectáculos, recitales, competencias deportivas, concursos, juegotecas, desarrollos de websites, debates, campamentos, acciones solidarias, entre muchas otras alternativas.)
- Análisis de alternativas y de requerimientos para la instalación de los Centros de Actividades Juveniles en cada institución o conjunto de instituciones de una localidad (disponibilidad de espacios físicos, necesidad de reacondicionamiento y equipamiento, identificación de espacios alternativos en entidades de la comunidad con las que puedan establecerse convenios, necesidad de personal y recursos, etc.)
- Designación de personal necesario para acompañar a los alumnos durante la realización de las actividades del centro juvenil (un Coordinador del Centro y personal idóneo conforme las actividades que se propongan, que pueda seleccionarse entre los docentes de la escuela, otros docentes de la comunidad o personas con perfiles profesionales adecuados a los requerimientos de las actividades previstas).
- Formulación de la normativa que encuadre, posibilite y facilite las actividades de desarrollo cultural juvenil y el funcionamiento del Centro.
- Elaboración de una agenda de actividades anual, por iniciativa de la escuela, a partir de relevar los intereses, aspiraciones y sugerencias de los alumnos.
- Definición y análisis de alternativas de organización de los alumnos que faciliten la participación de todos en el diseño, gestión y realización de actividades de desarrollo de la cultura juvenil en las que puedan poner en juego su iniciativa, autonomía y creatividad.
- Organización de los alumnos, conforme a la alternativa seleccionada por cada escuela.
- Instrumentación de dispositivos de consulta y participación al interior de las instituciones para que los docentes y los alumnos puedan expresar sus preferencias e intereses y que estos puedan ser tenidos en cuenta a la hora de definir las distintas acciones del Centro.
- Organización de espacios de participación para que otros integrantes de la comunidad puedan realizar aportes a las actividades del Centro.
- Inclusión de las pautas que se consideren pertinentes para el desarrollo de las nuevas actividades en los reglamentos de convivencia de las escuelas, o formulación de los mismos en caso de que no se encontraren vigentes.

2.4. Implementación de un proceso de evaluación permanente

Objetivo:

Instalar un proceso permanente y participativo de seguimiento, monitoreo y evaluación de los logros y dificultades de la implementación de las distintas acciones del proyecto, que sustente la toma de decisiones para su mejoramiento y para la extensión de la experiencia.

Resultados esperados:

- Disposición de información pertinente y oportuna en relación con la implementación de las distintas acciones del proyecto, para sustentar la toma de decisiones.
- Dispositivos de relevamiento, sistematización y aprovechamiento de información para la orientación de las prácticas, instalados en las instituciones.

Acciones previstas:

- Definición de los criterios e indicadores y sistematización de la información de base que permitan a cada escuela evaluar el impacto de las acciones implementadas.
- Diseño e instrumentación de procesos de autoevaluación institucional de las acciones vinculadas con el proyecto y de procesos de seguimiento y monitoreo por parte de los equipos provinciales.
- Instrumentación de procesos de capacitación destinados a los equipos institucionales para el desarrollo de procesos de relevamiento, sistematización y utilización de información para la toma de decisiones.
- Diseño de procesos de evaluación de la calidad, focalizados en los contenidos y capacidades básicas de los espacios curriculares nucleares.
- Elaboración de informes de avance parciales de las distintas acciones desarrolladas y conclusiones y recomendaciones al final de cada etapa.
- Difusión de los resultados en la comunidad a través de los distintos canales institucionales y de los medios de comunicación.

2.5. Dotación de recursos y equipamiento y adecuaciones de infraestructura

Objetivo:

Generar condiciones propicias para el aprendizaje y el desarrollo de actividades juveniles, en todas las instituciones participantes, mediante la asignación de los recursos didácticos, equipamiento priorizado y las posibles adecuaciones infraestructurales que se evalúen necesarios.

Resultados esperados:

- Escuelas dotadas de espacios, recursos y equipamiento adecuados para el desarrollo de las acciones del proyecto.

Acciones previstas:

- Provisión a las escuelas de los materiales de desarrollo curricular y de los recursos didácticos requeridos por las prácticas de enseñanza y las estrategias de apoyo a los alumnos con dificultades de aprendizaje que se promuevan.
- Distribución a las escuelas de recursos apropiados para apoyar el desarrollo de las actividades de los jóvenes (videotecas, bibliotecas literarias, grabaciones de música, elementos para deportes, materiales para expresión plástica, juegos varios, programas multimediales, etc.)
- Provisión a las escuelas de conectividad, equipamiento y recursos necesarios para la comunicación en redes.
- Acondicionamiento de los espacios físicos escolares o de espacios de instituciones de la comunidad con las que las escuelas celebren convenios para el desarrollo de actividades de desarrollo cultural de los jóvenes.
- Celebración de convenios con entidades de la comunidad que puedan hacer aportes a las acciones previstas.
- Provisión a las escuelas de las herramientas necesarias para que dispongan de bases de datos completas y operativas, compatibles en el nivel nacional y jurisdiccional.